

RAD. 11001310300420210005300

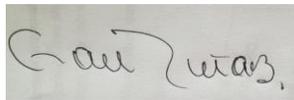
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTA D. C., VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Decrétese el embargo y posterior secuestro de los dineros que a cualquier título posea la demandada en las entidades bancarias relacionadas en el escrito de medidas previas. Limitándose a la suma de \$340.000.000, oo M/cte. Ofíciense.

Notifíquese

El juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

**JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No.49
Hoy, 27 de abril de 2021
La sria.



NUBIA TORRES PINEDA PEÑA

YRP. -